Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

terminos evaque su cometido, y se trahiga para dar probidenzia en este asumpto.

Titulo de Zirujano de Jph Conesa — Via e un titulo de Zirujano despachado por el Rl. Protho medicato en veinte y quatro de el proximo octubre a favor de Josseph Conesa; Y la Ciudad haviendolo oydo lo admitio a el uso y exerzizio de esta facultad; Y Acordo se copie en el Libro de Cartas Reales, y devuelva a la parte original con testimonio de esta resoluzion.

Yd: de sangrador de Juan Lopez Mena — Visto un titulo de Sangrador a favor de Juan Lopez Mena despachado por el Rl. Prothobarberato, su fha diez y ocho de Junio pasado de este año: Lo admitio esta Ciudad a el uso y exerzizio de tal Maestro de sangrador; Y Acordo q.e quedando copia de dho titulo en el Libro de Cartas Reales se le entregue original con testimonio de esta probidenzia

Rl. Provision sre el modo de acompañar los Diputados a las Rex.nes en funz.s pp.cas — Viose una Real Provision de S. M. y Señores de el Real Consejo de Castilla expedida en Madrid a seis de septiembre proximo pasado ganada a instanzia de los Diputados de este Comun, relativa a el lanze ocurrido en la funzion de la adorazion de la S.ta Cruz el viernes santo de este año; En la que manda y declara la Superioridad, que en qualquiera Acto pp.co o pribado del Ayuntamiento, o funzion a que concurran dhos Diputados, debe uno de